SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PROYECTO PPPF COMITÉ HEROES DEL MAR, QUILPUE.

RESOLUCIÓN EX. N° --2140-- /

VALPARAISO, 19 JUL 2019

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra l) del D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

La Resolución Exenta Nº 1253 (V. y U.) de fecha 23 de Febrero de 2018, que llama a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, para adultos mayores, discapacitados y cubiertas de asbesto cemento, entre otros.

La Resolución Exenta N° 598 (V. y U.) de fecha 15 de Febrero de 2019, que aprueba nómina de postulantes seleccionados con subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en el proceso de postulación dispuesto por la Resolución Exenta Nº 1253 (V. y U.) de fecha 23 de Febrero de 2018.

El Ingreso Serviu N° 8176 de fecha 5 de Junio de 2019, mediante el cual el representante de la EGIS Nueva Vivienda Ltda. solicita un nuevo plazo para el inicio de las obras del proyecto PPPF Comité Héroes del Mar de Quilpué, debido a la demora en la entrega de la autorización para el retiro del asbesto cemento por parte de la SEREMI de Salud.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 172-5001 de fecha 5 de Julio de 2019 del Director SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual adjunta los antecedentes que justifican una prórroga para el inicio de las obras del proyecto mencionado, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º Autorízase un nuevo plazo hasta el 20 de Junio de 2019, para el inicio de las obras de mejoramiento del proyecto Comité Héroes del Mar de Quilpué, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

ESTELA MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO
V°B° Unidad Jurídica

KCF/NRL/HGO
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )